



Sara Zarzoso

Redacción E&J



El permiso de lactancia es el mismo para todos los trabajadores, independientemente de su jornada laboral

En el ámbito laboral, tener un hijo conlleva la concesión de ciertos permisos enfocados a la pronta recuperación de la persona gestante o al incuestionable cuidado del niño. Entre ellos, destaca el permiso de lactancia, enfocado a la alimentación regular del bebé por parte de sus dos progenitores. Un derecho que, recientemente, el Tribunal Supremo ha declarado "debe ser igual" para los trabajadores a tiempo completo y parcial.

Con el fin de conciliar, existen en la actualidad variados [derechos para las familias con hijos](#), tales como el derecho a una baja de 16 semanas para cada uno de los progenitores desde el nacimiento del bebé; o el conocido como cheque-bebé, un cheque de **100 euros mensuales** que cobran las madres trabajadoras desde el nacimiento del menor hasta que este cumple tres años.

En este sentido, los progenitores también tienen derecho al denominado 'permiso para el cuidado del hijo lactante', más conocido como **permiso de lactancia**. Un permiso individual e intransferible — que pueden pedir tanto el padre como la madre— y que **permite a ambos ausentarse una hora al día**, ya sea de manera continua o en dos fracciones. Esta flexibilidad se traduce en la opción de reducir ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |